

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE_INDICA.-

RESOLUCION EXENTA N° 1044

PUERTO MONTT, 30 SET. 2009

VISTOS:

- a) La solicitud de fecha 23 de Septiembre de 2009, suscrita por **doña Xaviera Martínez, Presidenta Directorio Albergando un Amigo**, solicita autorización para realizar una actividad consistente en una marcha familiar la cual busca conmemorar el Día Internacional de los Derechos de los Animales, la cual se llevara a cabo desde Angelmo a Plaza de Armas de Puerto Montt, teniendo en consideración que esta no autoriza el corte de calles ni transito vehicular, dicha actividad se desarrollara el **día 04 de Octubre desde las 10:00 a 17:30**.
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086, de 1983; modificado por el D.S. N°1498, de 1989, ambos del Ministerio del Interior, y el art. 4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO:

- 1.- **Autorízase a Xaviera Martínez, Presidenta Directorio Albergando un Amigo de Puerto Montt**, para realizar una marcha familiar y pacifica consistente en batucadas, carros alegóricos y actividad artística en la Plaza de Armas, con el fin de conmemorar el Día Internacional de los Derechos de los Animales, dicha marcha realizara en recorrido de Angelmo a la Plaza de Armas, en el **horario de 10:00 a 17:30 horas, del Domingo 04 de Octubre**, considerando que no esta autorizado el corte de calles ni del transito vehicular, se dispondrá de personal de carabineros que acompañara esta marcha por la ciudad de Puerto Montt.-
- 2.- Será responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y/o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionaren.
- 3.- Para mayor abundamiento, se adjunta solicitud de la organización.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OSCAR VALENZUELA MEZA
GOBERNADOR PROVINCIAL LLANQUIHUE